



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila

Neiva, abril diez (10) de dos mil veinticuatro (2024).

RADICACIÓN:	2023-00435
PROCESO:	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE:	ERIKA JULIETH GARCIA LOZANO
DEMANDADO:	CESAR JULIAN CASTRO POLANIA

Se da traslado del informe de abordaje psicosocial realizado por la asistente social del despacho por el término de tres (03) días:
[17InformeAbordajePsicosocial.pdf](#)

De otro lado, teniendo en cuenta la manifestación que hizo la demandante a través del abordaje psicosocial, donde indicó que el demandado y padre de su hija cambió su nombre mediante Escritura Pública No. 619 del 24 de marzo de 2021, siendo ahora DUVAN CAMILO FERREIRA MEDINA, es menester oficiar a la *Notaría Primera de Neiva* y a la *Registraduría de Puerto Manrique - Doncello Caquetá* con el fin que remitan el registro civil de nacimiento del mencionado señor en el que conste el nuevo nombre. Concédase como término de respuesta cinco(05) días.

Por secretaría ofíciase para lo pertinente.

En este orden de ideas, se suspende la audiencia fijada para el día de hoy, la cual se programará en tal caso, una vez lleguen las respuestas solicitadas.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

E.C.